

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
DECIMO CUARTA REGIÓN DE LOS RÍOS

En Valdivia, a diez de Noviembre de dos mil ocho.

VISTOS:

Se reunió el Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de los Ríos, con asistencia de sus miembros titulares, bajo la presidencia del Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Valdivia don Mario Julio Kompatzki Contreras y de los abogados miembros don Hernán Rodríguez Iturriaga y don Fernando Castro Poblete. Actuó como Ministro de Fe el Secretario Relator don Conrad Pablo Zülch Parra.

Iniciada la audiencia el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio general y calificación de la elección de Alcalde de la Comuna de Paillaco realizada el pasado 26 de octubre del año en curso.

Se acordó dejar constancia de lo siguiente:

La circunscripción electoral de Paillaco, comprende sólo la comuna de Paillaco.

1.- Habiéndose verificado la existencia de errores en la sumas parciales y totales, como asimismo diferencias entre las anotaciones consignadas en las Actas de las Mesas Receptoras de Sufragios y las Actas de los Colegios Escrutadores y considerando también las anotaciones estampadas en ellas, este Tribunal Electoral Regional en uso de las facultades que le concede el Artículo 119 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, procedió a efectuar las siguientes modificaciones de acuerdo al procedimiento estipulado en el Artículo 103 de la Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, de las mesas que a continuación se indican:

2.- Circunscripción Paillaco.-

2.1.- Mesas Mujeres

2.1.1.- Mesa N° 7: Acta de Mesa viene en blanco, los datos se consignan con los enviados por el Colegio Escrutador.

Acto seguido y con las modificaciones ya señaladas se aprueba el siguiente escrutinio.

RoI 0056-2008.

1. PROVINCIA DE VALDIVIA

COMUNA DE PAILLACO

El resultado definitivo de la votación fue el siguiente:

NOMBRE	TOTAL
<u>C. PACTO CONCERTACIÓN DEMOCRATA</u>	
1. RAMONA REYES PAINEQUEO	4.438
TOTAL LISTA	4.438
<u>E. PACTO ALIANZA</u>	
2. GUIDO FILUN FLANDEZ	2.148
TOTAL LISTA	2.148
<u>INDEPENDIENTE 1</u>	
3. GASTÓN ALEJANDRO FUENTES SEPULVEDA	3.474
TOTAL LISTA	3.474
VOTOS NULOS	220
VOTOS EN BLANCO	157
TOTAL COMUNA	10.437

En consecuencia, de acuerdo con los resultados electorales precedentemente señalados, se proclama Alcalde definitivamente electo, según lo ordena el Artículo 127, inciso 1° de la ya citada Ley 18.695, en la comuna de Paillaco al siguiente ciudadano:

NOMBRE	VOTOS
RAMONA REYES PAINEQUEO	4.438

Proveída por el señor Presidente del Tribunal Electoral Regional, Ministro don Mario Julio Kompatzki Contreras y señores miembros, abogados don Hernán Rodríguez Iturriaga y don Fernando Castro Poblete. Autoriza el Sr. Secretario-Relator don Conrad Pablo Zülch Parra.

Certifico que la resolución precedente se notificó por el estado diario de hoy.
Valdivia diez de Noviembre de dos mil ocho.

